



RESOLUCIÓN No.

A

001

**MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales"*;

Que, de conformidad con el artículo 254 de la Constitución, que establece que *"Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. La alcaldesa o alcalde metropolitano será su máxima autoridad administrativa y presidirá el concejo con voto dirimente. Los distritos metropolitanos autónomos establecerán regímenes que permitan su funcionamiento descentralizado o desconcentrado"*;

Que, la letra i) del artículo 60 e i) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determinan que son atribuciones de Alcalde y Alcalde Metropolitano: *"i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo (...)"*;

Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito establece que el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito es la máxima autoridad administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, determinan los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación pública para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que celebran las entidades contratantes, previstas en su Artículo 1;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22 señala que: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado (...)"*;



001

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación, el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley (...) Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.”*;

Que, mediante Resolución No. A 026 de 09 de septiembre de 2016, artículo 7, el Alcalde Metropolitano se reserva la facultad de aprobar el Plan Anual de Contratación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad al primer inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual será consolidado y remitido por el Administrador General hasta el 10 de enero de cada ejercicio fiscal;

Que, mediante Circular No. 0100 de 31 de octubre de 2017, el Administrador General remitió a todas las dependencias que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito los **“LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL MDMQ”**, con el objeto de normar y estandarizar la metodología que todas las dependencias municipales debe seguir, como responsables de la elaboración del Plan Anual de Contratación de su área de gestión;

Que, mediante Oficio No. 000029, de ocho de enero de 2018 el Administrador General recomienda al Alcalde Metropolitano la aprobación del Plan Anual de Contratación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito 2018, para lo cual remite los respectivos anexos que respaldan su solicitud;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; 60 letra i) y 90, letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC 2018 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se prevén las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que se realizarán durante el año fiscal, que han sido compilados por la Administración General, documento que se incorpora y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Los titulares de cada dependencia municipal y de las unidades desconcentradas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dispondrán y efectuarán la publicación del Plan Anual de Contratación del ejercicio 2018 correspondiente a su área de gestión, en el portal de compras públicas del SERCOP y comunicarán del particular a la Administración General.

Artículo 3.- La ejecución, monitoreo, supervisión y cumplimiento del Plan Anual de Contratación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es de absoluta responsabilidad de cada uno de los titulares de las dependencias y unidades administrativas que forman parte del MDMQ.

**A****001**

DISPOSICIÓN FINAL.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Quito,

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN.- Siento por tal, que la resolución que antecede fue suscrita por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el1.0.ENE. 2018.... **LO CERTIFICO.-** Distrito Metropolitano de Quito, 10 de enero de 2018.

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Entidad:	MunicipiodelDistritoMetropolitanoDeQuito
Año de Adquisición:	2018
Valor Asignado:	\$ 4,277,247.62

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	730601	837000212	Servicio	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA PARA CONOCER LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA GESTIÓN DEL GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	89,285.7100	89,285.71	C1
2	730248	962200561	Servicio	SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS QUE GENEREN ESPACIOS DE COMUNICACIÓN PARA ESTABLECER CONTACTO DIRECTO ENTRE LA CIUDADANÍA Y LA	1.00	Unidad	178,571.4300	178,571.43	C1
3	730241	843000214	Servicio	SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1.00	Unidad	28,571.4300	28,571.43	C1
4	730222	961210012	Servicio	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA COMUNICAR LA IMAGEN, OBRA Y GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO	1.00	Unidad	250,000.0000	250,000.00	C1
5	730222	961600111	Servicio	SERVICIOS DE ANALISIS DEPORTIVOS	1.00	Unidad	14,940.0000	14,940.00	C1
6	730222	961600111	Servicio	PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL AREA 51	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00	C1
7	730222	961600111	Servicio	PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL QUITO MULTICOLOR	1.00	Unidad	24,000.0000	24,000.00	C1
8	730222	961600111	Servicio	PRODUCCIÓN DE LA REVISTA RADIAL INFORMATIVA DE VUELTA	1.00	Unidad	42,000.0000	42,000.00	C1
9	730222	961600111	Servicio	PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL QUITO UNA CIUDAD ENCANTADORA	1.00	Unidad	12,450.0000	12,450.00	C1
10	730222	961600111	Servicio	PREPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA LAS EMISORAS MUNICIPALES	1.00	Unidad	36,000.0000	36,000.00	C1
11	730222	961600111	Servicio	SERVICIOS DE LOCUCIÓN Y CONDUCCIÓN EN CABINA	1.00	Unidad	14,940.0000	14,940.00	C1
12	730222	961600111	Servicio	PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL DE ANDINISMO	1.00	Unidad	5,705.7100	5,705.71	C2
13	730222	961600111	Servicio	PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL ON STAGE	1.00	Unidad	39,600.0000	39,600.00	C1

14	730222	961600111	Servicio	PRODUCCIÓN DEL SEGMENTO DE ENTREVISTAS PARA EL NOTICIERO EN LÍNEA	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1
15	730222	961600111	Servicio	PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL DISTRITO DEPORTES	1.00	Unidad	13,200.0000	13,200.00	C1
16	730222	961600111	Servicio	SERVICIO DE VOZ INSTITUCIONAL	1.00	Unidad	9,821.4300	9,821.43	C1
17	730222	961600111	Servicio	SERVICIOS DE NARRACIÓN DEPORTIVA	1.00	Unidad	13,200.0000	13,200.00	C1
18	730219	836100011	Servicio	SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICACIONALES PARA COMUNICAR LA IMAGEN, OBRA Y GESTIÓN DEL GAD DISTRITO METROP. QUITO EN VIA PUBLICA	1.00	Unidad	267,857.1400	267,857.14	C1
19	730219	836100011	Servicio	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DEL GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LA COMPETENCIA ATLETICA QUITO ULTIMAS NOTICIAS	1.00	Unidad	62,500.0000	62,500.00	C1
20	730218	836100011	Servicio	CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA DIFUNDIR LA AGENDA DE LAS FIESTAS DE QUITO 2018	1.00	Unidad	116,071.4300	116,071.43	C1
21	730218	836100011	Servicio	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONCEPTUALIZACION DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION Y PRODUCCION DE PIEZAS ESPECIFICAS PARA REDES SOCIALES	1.00	Unidad	178,571.4300	178,571.43	C1
22	730218	836200014	Servicio	SERVICIOS DE UNA CENTRAL DE MEDIOS ESPECIALIZADA EN PAUTAJE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES PARA DIFUNDIR LA IMAGEN OBRA Y GESTION DEL GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	2,678,571.4300	2,678,571.43	C1
23	730204	838140013	Servicio	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE FOTOGRAFÍA MULTIMEDIA PARA COMUNICAR LA IMAGEN, OBRA Y GESTIÓN DEL GAD DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1.00	Unidad	44,642.8600	44,642.86	C1
24	730204	891210011	Servicio	SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PERIÓDICO EL QUITOÑO	1.00	Unidad	113,707.4300	113,707.43	C1
25	530204	323000011	Servicio	SUSCRIPCIÓN AL PERIÓDICO LA HORA	1.00	Unidad	325.9000	325.90	C1
26	530105	841700015	Servicio	SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL PARA MONITOREO	1.00	Unidad	714.2900	714.29	C1

DE LA INFORMACIÓN

TOTAL: \$4,277,247.62